

RESOLUCIÓN N. **№ . 2 - 38 23**

FECHA: **09 OCT 2017**

“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de resolución N° 2-2598 de fecha 6 de octubre de 2016, resolvió investigación declarando responsable al señor Bernardo Abad Colón vertel, identificado con cédula de ciudadanía número 10.781.284, propietario del lavadero “Quick car”, investigación iniciada mediante Resolución N° 2-1918 de fecha 8 de Marzo de 2016, por hecho consistente en “ indebida captación de agua del rio Sinú, por la realización de vertimiento directos de manera ilegal y no estar funcionando de manera adecuada el tratamiento y las estructuras para el manejo de las aguas tanto industriales como domesticas ocasionando socavación y debilitamiento del talud”.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado 4617 del 16 de octubre del 2016 envió al señor Jorge Luis Ruiz Pertúz se le hizo citación para que sirviera comparecer a diligencia de notificación personal de la resolución 2-2598 de fecha 6 de octubre de 2016.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado 4612 del 18 de octubre del 2016 envió al señor Bernardo Abad Colon Vertel, se le hizo citación para que sirviera comparecer a diligencia de notificación personal de la resolución N° 2-2598 de fecha 6 de octubre de 2016.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado 5006 del 3 de Noviembre del 2016 al señor Bernardo Abad Colon Vertel, se le hizo Notificación por aviso de la resolución 2-2598 de fecha 03 de Noviembre de 2016.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS a través de oficio radicado 5010 del 03 de Noviembre del 2016 al señor Jorge Luis Ruiz Pertuz, se le hizo notificación por aviso de la resolución N° 2-2598 de fecha 6 de octubre de 2016.

Que el señor Bernardo Abad Colón vertel, identificado con cédula de ciudadanía número 10.781.284, estando dentro del término legal, mediante oficio de radicado N° 6596 de noviembre 21 de 2016, a través de apoderado debidamente constituido, interpuso Recurso de Reposición y en subsidiario el de apelación contra la resolución 2-2598 de fecha 6 de octubre de 2016, Esta entidad se permite plasmar los argumentos expuestos, tal y como a continuación se lee:

“FUNDAMENTOS DE HECHOS Y DE DERECHOS